

La Coordinación Zonal 5 del MSP inicia el proceso de suscripción de convenios como prestadores externos para servicios de salud periodo 2024

La Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Salud Pública (MSP) comunica que se encuentra en la apertura del proceso de suscripción de convenios 2024 con prestadores externos que oferten servicios de salud dentro de la Provincia del Guayas (excepto Guayaquil, Duran y Samborondón); Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos, y deseen formar parte de la Red Privada Complementaria (RPC) territorial. En tal sentido, se hace llamado para los establecimientos de salud del Segundo Nivel y Tercer Nivel de Atención que brinden los siguientes servicios:

Servicios de Hospitalización:

*Cardiología,
Cirugía
Maxilofacial,
Cirugía Pediátrica,
Cirugía Plástica,
Gastroenterología,
Ginecología,
Medicina Interna,
Nefrología,
Neonatología,
Neurocirugía y
Neurología, Oncología,
Otorrinolaringología,
Traumatología, y
Urología.*

Servicios Ambulatorios:

*Cardiología,
Gastroenterología,
Imagenología,
Laboratorio,
Nefrología,
Neurología, y
Oftalmología.*

Servicios de Transporte:

Ambulancias de Soporte Vital Básico y Avanzado para APH y T2 (Ambulancia Fluvial, Ambulancia Aérea y/o Terrestre).

Gestión Zonal de Implementación y Evaluación de Redes de Atención en Salud

En relación al Acuerdo Ministerial 0217-2018, **NORMA PARA LA SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD (RPIS) Y DE LA RED PRIVADA COMPLEMENTARIA (RPC)**, todos los prestadores de salud calificados por el MSP y que consten en el “Registro de Prestadores de Servicios de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) y de la Red Privada Complementaria (RPC)” deberán entregar los siguientes requisitos:

Personas Naturales:

- Oficio de ofertar sus servicios y solicitar realizar convenio como prestador externo del MSP, dirigido a la Sra. Coordinadora Zonal 5, Dra. Ana María Murillo Zavala,
- Copia de documento de identidad (cédula de identidad/pasaporte) del representante legal de la empresa prestadora de servicios de salud,
- Copia del RUC, que tenga el nombre comercial del prestador de servicios de salud,
- Copia certificada del permiso de funcionamiento vigente del prestador de servicios de salud otorgado por el ACESS, donde se indique la naturaleza de la actividad y materia de la prestación del servicio,
- Certificado (vigente) de estar inscrito como Prestador de la RPIS de acuerdo a lo dispuesto en el A.M. 0217-2018,
- Documento institucional de la Cartera de Servicios con el detalle de prestaciones ofertadas a la RPIS de acuerdo a Tarifario Nacional, registro fotográfico de las instalaciones de su establecimiento, y croquis de ubicación del establecimiento de salud dentro del cantón de domicilio.
- Certificado de Cuenta Bancaria para las transferencias de pago.

Personas Jurídicas:

- Oficio de ofertar sus servicios y solicitar realizar convenio como prestador externo del MSP, dirigido a la Sra. Coordinadora Zonal 5, Dra. Ana María Murillo Zavala,
- Copia certificada del nombramiento vigente del representante legal de la empresa prestadora de servicios de salud solicitante,
- Estatutos sociales de la empresa prestadora de servicios de salud de los cuales se desprenda que el objeto social de la empresa está concordante con el objeto de convenio,
- Copia certificada del permiso de funcionamiento vigente del prestador de servicios de salud otorgado por el ACESS, donde se indique la naturaleza de la actividad y materia de la prestación del servicio,
- Copia del RUC, que tenga el nombre comercial del prestador de servicios de salud,
- Certificado (vigente) de estar inscrito como Prestador de la RPIS de acuerdo a lo dispuesto en el A.M. 0217-2018,
- Documento institucional de la Cartera de Servicios con el detalle de prestaciones ofertadas a la RPIS de acuerdo a Tarifario Nacional, registro fotográfico de las instalaciones de su establecimiento, y croquis de ubicación del establecimiento de salud dentro del cantón de domicilio.
- Certificado de Cuenta Bancaria para las transferencias de pago.

Gestión Zonal de Implementación y Evaluación de Redes de Atención en Salud

La recepción de la documentación se realizará desde el 6 de mayo de 2024, hasta 14 de junio de 2024 en horario de 8:30 a 12:00, en las oficinas de la Coordinación Zonal 5 del MSP, ubicadas en la Ciudad de Milagro, Av. 17 de septiembre y Av. Cristóbal Colon.

Es importante mencionar que el proceso es totalmente gratuito y que el compromiso del Ministerio de Salud Pública ratifica ejecutar acciones de forma ordenada y transparente en base a los informes de necesidad, garantizando la accesibilidad de los servicios salud a la población.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado	Md. José Vicente Vera Villón	Especialista Zonal de Seguimiento a la Aplicación de Políticas de Salud Modelos y Normas 1	
Revisado:	Mgs. Katherine de los Ángeles Romero Echeverria	Responsable Gestión Interna de Relacionamiento con el Sistema de Salud	
Aprobado	Mgs. Hugo Xavier Miño Sánchez	Responsable de la Gestión Zonal de Implementación y Evaluación de Redes de Atención en Salud	